



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE LOS CONTENIDOS DIDACTICOS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL X CNPV”

COMPRA MENOR
ONE-DAF-CM-2020-0048



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
2021

“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE LOS CONTENIDOS DIDACTICOS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL X
CNPV” ONE-DAF-CM-2020-0048





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Alcance del proyecto

La Escuela Nacional de Estadística (ENE) se encuentra actualmente en la etapa del diseño conceptual, desarrollo y producción del contenido a utilizar en los procesos formativos relacionados al X Censo de Población y Vivienda.

Es por esta razón que se identifica la necesidad de contratar los servicios de capacitación de un proveedor que pueda desarrollar la formación especializada de forma práctica e innovadora, con alto impacto y efectividad, aplicando las metodologías adecuadas a los tiempos que vive el país y el mundo, en las diversas modalidades de formación y haciendo uso de diversas plataformas tecnológicas.

1.2 Idioma

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.3 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. **La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

1.3.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE LOS CONTENIDOS DIDACTICOS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL X CNPV" ONE-DAF-CM-2020-0048



Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán a la División de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

División de Compras y Contrataciones

Oficina Nacional de Estadística

Referencia: **ONE-DAF-CM-2020-0048**

Correo Electrónico: wendy.cabrera@one.gob.do

1.8 Circulares

"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE LOS CONTENIDOS DIDACTICOS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL X CNPV" ONE-DAF-CM-2020-0048



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

Se emitirán Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.9 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Sección II Datos del Proceso

2.1 Objeto del Proceso

Desarrollar y producir el contenido y recursos didáctico de los programas formativos correspondientes al operativo censal en modalidad presencial-virtual, aplicando la metodología de Diseño Instruccional de la Escuela Nacional de Estadística.

2.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **Compra Menor**.

2.3 Fuente de Recursos

La Oficina Nacional de Estadística, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del



Presupuesto del año **2021** que sustentará el pago de consultoría contratados mediante la presente proceso.

2.4 Condiciones de Pago

La modalidad de pago del contrato será contra entrega de los productos esperados e incluye las obligaciones tributarias que corren por cuenta del contratado.

Los entregables deberán ser presentados en forma digital, aprobados por un equipo de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

El pago será realizado en moneda local, pesos dominicanos. El monto total de cuatrocientos mil pesos con cero centavos (RD\$ 400,000.00) será distribuido en tres (3) pagos de acuerdo con el siguiente detalle y cronograma de entrega de productos:

Pagos		Monto
Primero	1. Diseño del plan formativo y desarrollo de los contenidos a ser ejecutados para la capacitación censal.	20%
Segundo	2. Desarrollo de los contenidos para el plan formativo a ser ejecutado en la Capacitación Censal. 3. Producción de los recursos didácticos para el plan formativo a ser ejecutado en la Capacitación Censal.	45%
Tercero	4. Acompañamiento en la ejecución del plan formativo	35%
	Total	RD\$400,000

2.5 Objetivos de la asistencia técnica

2.5.1 Objetivo general:

Desarrollar y producir el contenido y recursos didáctico de los programas formativos correspondientes al operativo censal en modalidad presencial-virtual, aplicando la metodología de Diseño Instruccional de la Escuela Nacional de Estadística.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA

2.5.2 Objetivos específicos:

- a) Dimensionar el alcance del plan formativo de la capacitación censal
- b) Desarrollar el contenido de la capacitación censal, enfocado a la especialización de cada rol requerido para la estructura del Censo.
- c) Producir los recursos didácticos, de manera gráfica, audiovisual y física que faciliten el proceso de adquisición de competencias para las actividades formativas relacionadas al XCNPV.
- d) Evaluar los medios tecnológicos factibles para disponibilizar los recursos didácticos de manera simultánea.

2.5.3 Actividades

De la presente contratación se espera la realización de los siguientes productos:

1. **Diseño del plan formativo a ser ejecutado en la Capacitación Censal.** Disponer de un cronograma de trabajo para dimensionar el alcance considerando el desarrollo de contenido y producción de recursos didácticos en función a los objetivos. Considerando los tres bloques de la oferta formativa del proyecto censal, que incluirá parte teórica, práctica y en terreno:
 - a) **Desarrollo de competencias como instructores internos y nacionales:**
 - Metodología didáctica de la ENE
 - Tutor ENEVirtual
 - Uso de dispositivos móviles y método CAPI
 - b) **Desarrollo de competencias especializadas transversal a procesos censales:**
 - Inducción a procesos censales
 - Inducción a la cartografía censal
 - c) **Entrenamiento para el operativo censal:**
 - Instructores Internos
 - Instructores Nacionales
 - Actualizadores de la cartografía y el registro de viviendas y establecimientos
 - Encargados/as y coordinadores/as provinciales
 - Encargados/as y coordinadores/as municipales
 - Encargados/as de Polígono
 - Soporte Técnico
 - Supervisores
 - Empadronadores





2. **Desarrollo de los contenidos para el plan formativo a ser ejecutado en la Capacitación Censal.** Creación de manuales de contenido teórico y evaluaciones prácticas que contribuyan al desarrollo de las competencias esperadas en cada programa formativo; con la finalidad de asegurar su eficacia, eficiencia y homogeneidad indistintamente el facilitador seleccionado para cada grupo. Se debe considerar al menos los siguientes elementos:
 - a. **Diseño conceptual del programa formativo:** Breve descripción de la razón por la que surge esta actividad formativa, sus objetivos, contenido temático a desarrollar, modalidad de evaluación, duración entre otras características.
 - b. **Manual o guía de contenido:** Breve desarrollo conceptual de cada módulo incluyendo diseño visual.
 - c. **Video introductorio a cada módulo:** Charla de corta duración que resume a cada módulo, impartida por el especialista en la materia.
 - d. **Videos instructivos:** Charla de corta duración que resume un tema, impartida por el facilitador, especialista en la materia, que facilitará la homogeneidad en la ejecución de grupo que reciba el mismo programa formativo.
 - e. **Ejercicios prácticos:** Ejercicios que contribuyan al aprendizaje de los participantes y le abran faciliten la adquisición de competencias.
 - f. **Evaluación diaria al participante:** Deben estar definidos los requisitos para comprobar la participación en el curso y la realización de todas las actividades.
 - g. **Certificado de aprobación:** Definir los requisitos de aprobación del programa formativo necesarios para optar por el certificado.

3. **Producción de los recursos didácticos para el plan formativo a ser ejecutado en la Capacitación Censal.** Diseñar y producir los documentos y recursos a ser utilizados por los facilitadores y participantes aplicando la línea gráfica de la capacitación censal aprobada. Por ejemplo: manual de lectura, videos tutoriales, instructivos, explicativos, animados, practicas, trivias, historias, entre otros.

4. **Acompañamiento en la ejecución del plan formativo.** Acompañamiento al personal de la ENE e instructores durante el proceso de ejecución de la capacitación a través de toda la estructura censal durante el censo piloto, para evaluar la calidad de los productos anteriores.



3. Perfil del/la consultor(a)

- a) Al menos 5 años de experiencia evidenciables en diseño instruccional.
- b) Al menos 3 proyectos de diseño de programas formativos en metodología de enseñanzas presencial-virtual.
- c) Experiencia en el sector gubernamental implementando proyectos similares de manera exitosa.
- d) Estar certificado internacionalmente en metodologías de proceso formativos.
- e) Estar certificado en ISO 21001

2.5 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la Oficina Nacional de Estadística ubicada en la **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, en el horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades y en la página Web de la institución www.one.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.one.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a wendy.cabrera@one.gob.do en su defecto, notificar a la División de Compras de esta Institución sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.6 Propiedad Intelectual

Todos los productos, y otros materiales preparados por la consultoría, así como toda documentación que se origine como consecuencia de reuniones en los que participe la consultoría como parte de esta asistencia técnica, serán propiedad intelectual de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). La consultoría no podrá hacer uso de los mismos con fines lucrativos para otros clientes. Por lo que la reproducción ya sea parcial o total sólo podrá ser realizada con la autorización expresa de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

En el momento de la adjudicación o a la firma del contrato con el oferente se firmará un acuerdo de confidencialidad mediante el cual todos los miembros del equipo de trabajo que conforme el proyecto se inhibe de revelar cualquier tipo de información relacionada a los procesos y/o datos que pudiera



haber llegado a su conocimiento, como resultado de la presentación del servicio, hasta después de 5 años.

2.7 Plazo y Lugar de Trabajo, Coordinación, Supervisión e Informes

Las funciones de desempeño se ejecutarán de modo semipresencial; cuando las actividades así lo ameriten o se requiera, los encuentros presenciales deberán programarse en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

2.8 Duración del Servicio de Consultoría

Los trabajos de implementación del sistema no deben exceder de tres (3) meses a partir de la fecha en que se firme el contrato.

2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado o a través del portal Transaccional con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oficina Nacional de Estadística

Referencia: ONE-DAF-CM-2020-0048

**Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo
Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

2.10 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
4. Registro Mercantil (si aplica)

“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE LOS CONTENIDOS DIDACTICOS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL X CNPV” ONE-DAF-CM-2020-0048



B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
2. Organización y Experiencia del Consultor (**SNCC.D.043**)
3. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (**SNCC.D.044**)
4. Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**)/ Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**)

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

2.11 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A**". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.5 Instrucciones para los evaluadores

Cada evaluador deberá hacer una valoración inicial de las ofertas técnicas y otorgar puntuaciones según cada sub- criterio, de acuerdo con su opinión.

Cada evaluador deberá ser capaz de justificar sus valoraciones y puntuaciones en una reunión del Comité de Evaluación. Las justificaciones deberán estar relacionadas con la descripción de las necesidades del proyecto según los términos de referencia y, en el caso del especialista, también deberán ser acordes a las descripciones de los perfiles incluidas en dichos términos de referencia.

Las valoraciones se discutirán en la(s) reunión(es) de evaluación y cada evaluador podrá hacer ajustes a las valoraciones iniciales, una vez discutidas.

"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE LOS CONTENIDOS DIDACTICOS PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL X CNPV" ONE-DAF-CM-2020-0048





Si tuviesen lugar entrevistas personales, cada evaluador podrá revisar su valoración sobre el especialista sobre la base de las mismas pero la justificación de dichos ajustes o modificaciones deberá entregarse en todo caso al Comité de Evaluación.

Sección IV Adjudicación



4.1 Criterios de Adjudicación

No serán puntuadas las experiencias declaradas por los oferentes que no cuenten con la documentación de respaldo que avale tal declaración. Deben incluir: contratos, cartas de referencia y/o datos de las instituciones u organismos con los que han trabajado/desarrollado alguna consultoría, currículum actualizado, con la formación académica acompañada de su soporte, etc.

Elección del proveedor

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga la mejor calificación técnica y presente la propuesta metodológica mejor estructurada.

4.3 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.



Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

5.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

5.9 Inicio de Ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.



5.9.1 Localización: Las funciones de desempeño se ejecutarán de modo semipresencial; cuando las actividades así lo ameriten o se requiera, los encuentros presenciales deberán programarse en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

5.9.2 Supervisión: La supervisión y aprobación de los productos inmediata, estará a cargo de la Escuela Nacional de Estadística, luego de ser consultado el área de comunicaciones de la ONE.



